

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bien que se subasta

Casa unifamiliar, entre medianera, sita en término municipal de Rubí, con frente a la calle El Ferrol, donde le corresponde el número 3. Inscrita al tomo 1.113, libro 559, folio 166, finca 11.733-N, inscripción séptima del Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa.

El tipo de tasación para la primera subasta es de 30.880.000 pesetas.

La demandada en el presente procedimiento es la entidad «Sunimer, Sociedad Limitada», propietaria de la vivienda.

Si el día señalado para la celebración de las subastas fuese festivo, o por causas de fuerza mayor hubiere de suspenderse, tendrá lugar al día siguiente hábil, excepto sábado.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la demandada, caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Rubí a 7 de julio de 1998.—La Secretaria, Cristina Bolós Fariñas.—49.582.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don Ignacio José Subijana Zunzunegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 219/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (Gipuzkoa Eta Donostiako Aurrezki Kutxa)», contra «Carbónica Santa Clara, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de enero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica. Parcela de terreno con una extensión de 2.014 metros 50 decímetros cuadrados.

Linderos: Norte, cauce del río Karrika; sur, pertenecidos del caserío Errota-Berri; este, cauce del río Karrika; y oeste, resto de finca matriz. Está enclavado en este terreno el pabellón segundo, sito en Oiartzun, barrio Alcibar, que tiene una extensión de 1.388 metros 20 decímetros cuadrados.

Linderos: Por todos los puntos con terreno solar, salvo el sur, cuyo lindero coincide con el terreno. Composición: Nave industrial de 1.268 metros 93 decímetros cuadrados; vestuarios y almacén, 98 metros 67 decímetros cuadrados; aseos, 20 metros 60 decímetros cuadrados; y una entreplanta destinada a almacén, con 98 metros 67 decímetros cuadrados.

Inscripción: Finca número 5.500-N, al tomo 718, libro 169 de Oiartzun, folio 176.

2. Rústica. Parcela de terreno, con una extensión de 3.096 metros 20 decímetros cuadrados, sito en Oiartzun, barrio de Alcibar.

Dentro de la cual existen construidos:

a) Un pabellón industrial que consta de sótano y planta industrial, cuya extensión del sótano es de 527 metros cuadrados, y la planta 584 metros cuadrados. Linda el pabellón industrial de 389 metros 39 centímetros cuadrados, enclavado asimismo en la finca solar.

Composición: Sala de máquinas de 369 metros 18 decímetros cuadrados; L de herramientas, 20 metros 21 decímetros cuadrados y laboratorios de 312 metros 85 decímetros cuadrados.

Linda todo ello: Norte, señor Arbide y cauce del río Karrika; sur pertenecidos del caserío Errotaberri y «Carbónica Santa Clara, Sociedad Anónima»; este, cauce del río Karrika y finca segregada; y oeste, carretera de Artikutza a Alcibar. Está enclavado en esta finca el molino Errota-Berri, y es pertenencia de la misma el cauce del molino.

Inscripción registral: Finca número 3.917 bis, al tomo 718, libro 169 de Oiartzun, folio 181.

3. Rústica. Terreno sito en el barrio de Alcibar, valle de Oiartzun, próximo al molino de Errota-Berri, de 339 metros 27 decímetros cuadrados.

Linderos: Con terreno de los herederos de don Félix Urdampilleta, hoy casa propiedad de los hermanos Larburu y don José Cruz Sarasti; sur, con cauce y pertenecidos del molino Errota-Berri; al este, con la regata Karriko-Erraka y el indicado cauce; y al oeste, con el camino carretil público del barrio de Alcibar al barrio de Karrika.

Inscripción: Finca número 1.076-N, al tomo 718, libro 169 de Oiartzun, folio 186.

4. Rústica. Parcela de terreno procedente de los pertenecidos del caserío Sagarchiminieta, de forma rectangular, radicante en el barrio de Alcibar de Oiartzun, que mide 146 metros cuadrados y linda: Por el norte, con terreno propiedad de «Carbónica Santa Clara, Sociedad Anónima»; este, con cauce del río Karrika; sur, y en parte, oeste, con pertenecidos del caserío Sagarchiminieta. Los lados del rectángulo que constituye esta parcela miden 73 metros lineales, tomados en dirección este-oeste, por 2 metros de profundo.

Inscripción registral: Finca número 3.791-3, al tomo 718, libro 169 de Oiartzun, folio 190.

Tipo de subasta:

Finca número 1:	63.570.504 pesetas.
Finca número 2:	92.197.303 pesetas.
Finca número 3:	1.079.226 pesetas.
Finca número 4:	1.079.226 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 23 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio José Subijana Zunzunegui.—El Secretario.—49.733.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Javier Míguez Poza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio ejecutivo, bajo el número 352/1991, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor Raposo Quintas, contra «Construcciones Segade y Ferreira, Sociedad Limitada», don José Manuel Cotón Carreira, representados por la Procuradora doña Esperanza Álvarez y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 2 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 8.248.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 2 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 31 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, todos los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta ciudad, debiendo facilitar el número del expediente o procedimiento siguiente: 1584-17-0352/91, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las corres-